



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.726/2009.-

ZAPALLAR, 12 de Mayo de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1720/2009, de fecha 12 de Mayo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 259/2009, de fecha 11 de Mayo de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña Julia de las Mercedes Hernández Bourysieres, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Fundo [redacted] por un valor de \$ 15.567.- (quince mil quinientos sesenta y siete pesos), por concepto de compra de medicamentos.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE, por la suma de \$ 15.567.- (quince mil quinientos sesenta y siete pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL/ DA 1726.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFG / CTL / AVC / [redacted] / GAMD / JBN / fd.-

[Handwritten signatures and initials]